



FONAC Veeduría Social e
Incidencia Política



**INFORME DE VEEDURÍA SOCIAL A LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2022
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA
RESUMEN EJECUTIVO**

www.fonac.hn



[@fonac_hn](https://twitter.com/fonac_hn)

Informe de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa 2022

Resumen Ejecutivo Departamento de Atlántida

1. Introducción

Se elaboró un Informe Nacional de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa y 18 informes desagregados por cada uno de los departamentos del País. Este resumen describe la veeduría social desarrollada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) a la infraestructura educativa, efectuada desde febrero hasta noviembre de 2022, en **48** centros educativos del departamento de **Atlántida**, con el propósito de verificar las condiciones actuales de los centros educativos, detectando así las áreas de mejoras en las que se necesita priorizar esfuerzos de inversión.

A nivel nacional, antes de la pandemia por la COVID-19, de acuerdo con el Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030, el País registraba una de las escolaridades promedio más bajas en la región centroamericana. Para el 2017, el promedio de la población de 15 años y más, era de 7.7 años, de los cuales, 6.1 años en la zona rural, y 5.7 años en las comunidades indígenas y afrodescendientes, que dista lejos de la meta de los 13 años obligatorios (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL], 2021).

En lo concerniente a la distribución por ingresos, las familias más ricas lograban 11 años de estudio, en cambio las familias más pobres solamente alcanzaban un promedio de 5 años de estudio. En la Tabla 1 se describe la tasa neta de matrícula escolar en para el 2017.

Tabla 1
Tasa neta de matrícula, según nivel de educación, 2017

Edad	Nivel de educación	Tasa neta de matrícula
3 a 5 años	Preescolar	36.7%
6 a 14 años	Básica	89.5%
15 a 17 años	Media	32%

Fuente: datos tomados del Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030

En cuanto a la infraestructura educativa, diagnósticos de la educación hondureña señalaban que los centros educativos sufrían un alto nivel de deterioro. Otra problemática, era la sobreoferta de docentes en los diferentes niveles de educación (preescolar, básica y media) observadas en el sistema

educativo hondureño, en cuanto a políticas docentes se refiere, ya que dificulta el aseguramiento de la calidad educativa. Se presentaba un desequilibrio para cubrir las plazas docentes en los diferentes niveles, el número de egresados y egresadas para la docencia en los niveles mencionados era sobreabundante. Pero también había una baja oferta de docentes para la educación superior, limitando el adecuado funcionamiento del sistema (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL], 2021).

Posteriormente, para el año 2019 la tasa neta de matrícula en prebásica era 36.6 %, en primer y segundo ciclo de educación básica era 92.4 %, en tercer ciclo de educación básica era 46.7 % y para educación media era 28.1 %. Para inicio del año escolar 2020 la matrícula era de 1.9 millones de estudiantes (sin educación superior), mientras los monitoreos de la Secretaría de Educación al mes de agosto (5 meses después del cierre de los centros por la emergencia sanitaria de la COVID-19) reportaban entre el 83 y 85 % de niños y niñas atendidos, una asistencia que en términos absolutos excluía unos 300 mil estudiantes (que probablemente procedían de hogares sin acceso a televisión o internet (Moya, 2021).

Dicha situación agudiza los déficits educacionales acumulados, ya que a principios del año escolar 2020, el 44 % de la población de 5 a 17 años no se había matriculado en el sistema educativo, en adición al estancamiento en la calidad de los aprendizajes en los estudiantes y el detrimento de los logros de educativos ganados por el esfuerzo del plan EFA que concluyó en 2015 (Moya, 2021).

A partir del 15 de marzo del año 2020, el sistema educativo cerró los centros escolares a nivel nacional tanto públicos como privados como una medida para frenar los contagios en la población escolar. Los primeros meses posterior al cierre, pensando que el retorno a clases sería rápido, el sistema educativo público se vio paralizado, con maestros sin herramientas tecnológicas para poder desarrollar su labor, de igual manera los alumnos con limitado acceso a recursos tecnológicos (básicamente a telefonía celular) y con escasa cobertura especialmente en las áreas rurales del País.

Posteriormente a inicios del mes de noviembre Honduras fue afectado por los fenómenos naturales Eta e Iota con un fuerte impacto en zonas de riesgo, en las que se vieron dañadas las estructuras de alrededor de 700 centros educativos. Adicionalmente, debido a la situación de emergencia en el País, más de 600 establecimientos educativos fueron utilizados como albergues mientras duró la emergencia nacional, sin embargo, el 10% continuó hasta el inicio del siguiente año

escolar. Cabe destacar, que luego de que estos centros cumplieron esta función, necesitaban reparación, limpieza y adecuación (Moya, 2021).

Los costos adicionales que implica el paso de tormenta tropical Eta y el huracán Iota representaron un 40% de los efectos estimados para el sector educación. Estos costos adicionales (551, 544,782 lempiras) estuvieron vinculados a múltiples trabajos de limpieza, remoción de escombros, reconstrucción, rehabilitación, reposición de los bienes dañados o perdidos. Actividades que debieron realizarse para poder restablecer el servicio educativo del País. También se suman a los costos adicionales las erogaciones relacionadas con los planteles educativos que fueron utilizados como albergues) (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL], 2021).

Para el año 2021 los centros educativos también fueron puestos a disposición del Consejo Nacional Electoral (CNE), para ser utilizados como juntas receptoras de votos, inicialmente se habían designado 5,600, sin embargo, 365 de éstos habían sido dañados a consecuencia de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota (Secretaría de Educación [SEDUC], 2021).

A pesar de las condiciones enunciadas continuaron los esfuerzos por irse adaptando y desarrollando la actividad educativa de una manera virtual, tomando en consideración las limitaciones económicas, la necesidad de conectividad y equipos tecnológicos entre otros, requeridos por la comunidad educativa. Esto generó que un alto porcentaje de niños y niñas, así como jóvenes abandonaran el sistema educativo por la falta de acceso a los requerimientos previamente expuestos. Esto se suma a lo que ya Honduras venía presentando en deserción escolar antes de la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, desde el momento que se anunció el retorno a clases presenciales, como en la actualidad, la infraestructura educativa presentaba limitantes relacionadas con daños debido a:

- La ausencia histórica de inversión en la infraestructura educativa para el mantenimiento, mejora y construcción de nuevos espacios escolares.
- Los fenómenos naturales que afectan algunas regiones del País (tormenta tropical Eta y el huracán Iota).

- El uso de centros educativos como centros temporales de atención a población damnificada (albergues).
- El uso de los centros educativos como Juntas Receptoras de Votos en procesos electorales.
- El cierre y por ende abandono de los centros educativos durante los últimos dos años como medida para prevenir los contagios de COVID-19, siendo objeto muchos centros educativos de saqueo en sus mobiliarios e instalaciones. Y el deterioro por causas naturales y falta de mantenimiento.

Es por esta razón que el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) resuelve desarrollar esta veeduría social con el fin de valorar las condiciones de la infraestructura educativa del País, detectando así las áreas de mejoras en las que se necesita priorizar esfuerzos de inversión.

Es importante mencionar que este proceso de veeduría social a la infraestructura de los centros educativos no se trata de valorar las condiciones óptimas de cada establecimiento educativo, que es una deuda histórica que se arrastra en el sector, si no que se concentra en las condiciones mínimas, pero básicas y necesarias para que los alumnos y docentes desarrollen la actividad educativa en instalaciones dignas, seguras y pedagógicamente adecuadas.

2. Objetivos

Objetivo General

Contribuir con las autoridades del sector educativo y gubernamental a valorar el estado de la infraestructura educativa del país, sobre una muestra departamental en **6** municipios del departamento de **Atlántida**, como un elemento importante a tomar en cuenta en los desafíos que implica el retorno a clases presenciales que permitan orientar adecuadamente el presupuesto destinado a las mejoras y construcción de nuevos centros educativos, con base en algunos lineamientos del Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos.

Objetivos Específicos

- Realizar, mediante veeduría social ciudadana, un análisis situacional de las generalidades del centro educativo, condiciones físicas del edificio escolar, sistema eléctrico e iluminación,

agua y saneamiento, mobiliario y las medidas de bioseguridad¹ de los centros educativos en el departamento de **Atlántida**.

- Desarrollar procesos de fortalecimientos de capacidades en el uso de la herramienta de veeduría social aplicada en los centros educativos del departamento de **Atlántida** con miras al desenvolvimiento de la Red de Veedores Sociales del FONAC.
- Generar, con base en la información recopilada, un informe con los hallazgos encontrados en los centros educativos del país, con énfasis en el departamento de **Atlántida**, que contenga recomendaciones a las autoridades pertinentes para la inversión en infraestructura educativa a nivel nacional.

3. **Foro Nacional de Convergencia (FONAC)**

El FONAC, es una plataforma de la sociedad civil creada en el año 1994, mediante decreto legislativo No. 155 -94 del Congreso Nacional de la República de Honduras. El FONAC, es una instancia representativa y de elevada capacidad técnica, que mediante la participación ciudadana promueve diálogos y consensos intersectoriales, así como mecanismos de control social e incidencia política, para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Del mismo modo, el FONAC, es el espacio de diálogo en el convergen diferentes sectores de la sociedad hondureña, tales como organizaciones no gubernamentales, gremios del sector empresarial, instituciones académicas, iglesias evangélicas y católicas, centrales obreras y campesinas, sector social de la economía, colegios profesionales, entre otros.

Subsecuentemente por la coyuntura de la situación del País, como resultado de la crisis democrática, sanitaria y embate de fenómenos naturales, el FONAC, robusteció sus capacidades institucionales y amplió sus mecanismos de participación ciudadana en la veeduría social a la gestión pública y la acción de incidencia política ante los tomadores de decisiones del Estado.

¹ Este aspecto aún continúa vigente al momento de elaborar este informe. Las autoridades de salud están alertando y solicitando observar las medidas de bioseguridad en el mes de diciembre del 2022 por un nuevo repunte de COVID-19.

Alineado al marco estratégico y programático del FONAC, se llevan a cabo actividades de control ciudadano en áreas relacionadas a la salud, la educación y la gestión municipal; asimismo, se han efectuado acciones de veeduría e incidencia a los programas de desarrollo social y a los relacionados con el apoyo al sector social de la economía y a las micro, pequeñas y medias empresas.

4. Metodología

La veeduría social comprende las variables que a continuación se enlistan:

- Generalidades de los centros educativos
- Condiciones del edificio escolar
 - Techos.
 - Paredes, puertas y ventanas.
 - Cerco perimetral.
 - Pisos.
- Sistema eléctrico e iluminación
- Agua y saneamiento
 - Agua potable.
 - Lavamanos.
 - Sanitarios.
 - Aguas negras y grises.
- Mobiliario
 - Sillas.
 - Pizarrones.
- Medidas de bioseguridad

En tal sentido los datos recopilados reflejan una mirada ciudadana de forma integral de las condiciones de los centros educativos urbanos y rurales visitados de los tres niveles (pre básico, básico y media).

Cabe mencionar que la muestra original nacional determinada para esta veeduría social estaba planificada llevarse a cabo en una muestra reducida de centros educativos, sin embargo, la apuesta institucional en el fortalecimiento de capacidades en veeduría social a los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales motivó el desplazamiento a una mayor cantidad de centros educativos

aledaños a sus comunidades. Finalmente, a nivel nacional la muestra pudo ampliarse a **1,060** centros educativos en **181** municipios de Honduras (ver Tabla 2). En la Tabla 3 se presenta el detalle de los centros educativos visitados en el departamento de **Atlántida**.

Tabla 2

Universo, muestra recolectada y porcentaje de muestra recolectada en relación al universo de centros educativos por departamento

Departamento	Universo de CE	Muestra recolectada en CE	Porcentaje de muestra recolectada en relación al universo de CE
Atlántida	989	48	5%
Colón	1,014	51	5%
Comayagua	1,655	69	4%
Copán	1,614	55	3%
Cortés	1,821	63	3%
Choluteca	1,317	71	5%
El Paraíso	1,842	70	4%
Francisco Morazán	2,344	64	3%
Gracias a Dios	414	13	3%
Intibucá	1,146	53	5%
Islas de la Bahía	126	7	6%
La Paz	941	71	8%
Lempira	1,603	61	4%
Ocotepeque	699	35	5%
Olancho	2,219	119	5%
Santa Bárbara	1,605	99	6%
Valle	669	34	5%
Yoro	1,938	77	4%
TOTAL	23,956	1,060	4%

Tabla 3

Muestra de centros educativos departamento de Atlántida por municipio

N°	Municipios del departamento de Atlántida	Cantidad CE visitados
1	Arizona	2

Nº	Municipios del departamento de Atlántida	Cantidad CE visitados
2	El Porvenir	3
3	Jutiapa	9
4	La Ceiba	16
5	La Masica	8
6	Tela	10
	Total	48

Proceso de veeduría social

El proceso de veeduría social implementado por el FONAC está compuesto por cinco fases complementarias, que se muestran en los siguientes apartados.

Fase I. Preparatoria

En esta fase se organizó todo lo referente al proceso de veeduría social que pensaba desarrollar. Para lo cual, se realizó una revisión de la documentación relacionada con temas de educación, infraestructura educativa, proyectos, entre otros. También se llevaron a cabo los primeros acercamientos con la SEDUC para plantear la idea que se tenía en el momento para llevar a cabo la veeduría social.

Fase II. Planificación

En esta fase se desarrolló un plan metodológico, la herramienta a aplicar (ficha), se identificaron los veedores sociales que participarían en el proceso para poder diseñar jornadas de capacitación para su fortalecimiento en materia de la veeduría social a realizar.

Fase III. Ejecución

En esta fase se puso en marcha el plan de trabajo de la veeduría social (selección de centros educativos, cronograma de trabajo y capacitación de veedores sociales) y realizar la recolección de la información (a través de miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, originarios de 181 municipios del País).

Fase IV. Análisis

En esta fase se realizó el análisis de la información recopilada y la elaboración del informe. Para lo que fue necesario realizar la validación del mismo y posteriormente la presentación y socialización de los hallazgos.

Fase V. Incidencia

Es la fase final, una vez que sean socializados los resultados del presente informe, se tomarán como punto de partida para desarrollar un plan de seguimiento, en el que se consideren las problemáticas principales para formular propuestas dirigidas a los actores clave con el fin de generar cambios para mejorar las condiciones encontradas en los centros educativos. Cabe mencionar la importancia de realizar una actualización posterior de datos, para determinar si desde los meses en que se llevó a cabo la recolección de la información (año 2022), al momento en que se van a diseñar el plan de seguimiento, existen o no centros educativos que han sido intervenidos para mejoras.

5. Hallazgos y conclusiones

La Secretaría de Educación como rectora del sistema en el País y en cumplimiento a su mandato, debe asegurar y garantizar las mejores condiciones que generen un ambiente pedagógico adecuado para la comunidad educativa, mediante políticas públicas pertinentes que den respuesta inmediata a las necesidades que predominan en la actualidad en el sector con especial atención a la infraestructura educativa.

En términos de infraestructura educativa, la pandemia por la COVID-19 tuvo un fuerte impacto, ya que, al cerrar los centros educativos, quedaron en el **abandono con el consecuente deterioro de las instalaciones**, especialmente de techos, de agua y saneamiento, e instalaciones eléctricas. La falta de una estrategia en garantizar tanto la seguridad como la **preservación de la infraestructura educativa incrementó la precariedad de** las condiciones en las que ya se encontraban muchos de los centros educativos.

El presupuesto destinado a la Secretaría de Educación va dirigido en su gran mayoría al **pago de salarios (de docentes y personal administrativo)** y no se ha priorizado la inversión en infraestructura educativa a pesar que la población estudiantil ha ido en aumento y consecuentemente

demanda de mayores y mejores espacios físicos, no solamente para aulas de clases sino también de espacios fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje como laboratorios, bibliotecas, aulas tecnológicas, espacios recreativos y deportivos, entre otros.

Ante la ausencia de una estrategia de mantenimiento de las instalaciones educativas, **el involucramiento de gobiernos locales, comunidad y los padres y madres de familia es clave en el mantenimiento de los mismos**. En aquellos centros escolares sujetos de la veeduría social donde los padres y madres de familia participan activamente como parte de la comunidad educativa, las instalaciones están en mejores condiciones (al menos no hay deterioro por abandono) salvo en lo que se considera una deuda histórica del gobierno con el sector educativo en cuanto a infraestructura.

Con esta veeduría social se evidencia que, al momento de construir o de mejorar un centro educativo, **no se toman en cuenta los criterios establecidos en el Manual de Diseño y Planificación de Centros Educativos** (Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles [DIGECEBI], 2017).

Se pudo constatar por medio de la veeduría social que los centros educativos no están acondicionados para atender a personas con discapacidades físicas tomando en cuenta que, la inclusión educativa es un proceso que busca garantizar el derecho a una educación de calidad a todos en igualdad de condiciones,

A continuación, se presentan conclusiones a partir de las principales variables del informe:

Condiciones del edificio escolar

Se identificó que **7 de cada 10** centros educativos ocupan mejoras en sus techos, **4 de cada 10** necesitan algún tipo de reparación en sus paredes externas e internas, **7 de cada 10** ocupan mejoras en sus puertas y ventanas y sus pisos requieren ser reparados. Cabe mencionar que, a pesar de que **6 de cada 10** de los establecimientos tienen cerco perimetral, el **57%** de estos precisan mejoras.

Las condiciones previamente descritas son preocupantes, ya que, la mayoría de los establecimientos escolares presentan deterioros en aspectos básicos de infraestructura, que pueden resultar en colapsos de algunas de estas estructuras, poniendo en riesgo la integridad física de los

estudiantes, maestros, personal administrativo, padres de familia y otros que visiten dichas instalaciones.

Tomando en cuenta lo anterior, si los establecimientos educativos no propician las condiciones físicas elementales para que los estudiantes se desenvuelvan en un ambiente confortable que garantice su seguridad, se convierte en un mayor desafío para que los maestros desarrollen sus procesos de enseñanza-aprendizaje y lograr que los estudiantes tengan el rendimiento académico deseado.

Sistema eléctrico e iluminación

El **98%** tienen conexión eléctrica, sin embargo, **7 de cada 10** establecimientos educativos afirman que ocupan mejoras, ya sea en el cableado, tomacorrientes, interruptores, entre otros. En lo relacionado a la iluminación **6 de cada 10** centros educativos no cuentan con suficiente iluminación, ya que no poseen la cantidad adecuada de focos o lámpara, en algunos casos porque están en mal estado o porque han sido robados. Tomando en consideración que algunos establecimientos no cuentan con diseños que optimicen la entrada de luz natural.

El Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos, dentro de sus apartados, menciona la necesidad de llevar a cabo estudios de energía que aseguren el abastecimiento energético para el adecuado funcionamiento y de no existir suministro de energía indica la búsqueda de energías alternativas. También menciona la importancia de la iluminación, especialmente la artificial en zonas u horarios en los cuales se desarrollen tareas que impliquen riesgos.

Por los hallazgos de la presente veeduría social se puede apreciar que una gran cantidad de centros educativos del País no cumple con estas condiciones eléctricas y lumínicas significativas para el desarrollo de las actividades académicas cotidianas. Escenarios que agudizan las brechas tecnológicas, ya la mayoría de estos centros no llegan ni a cumplir con aspectos básicos (como las conexiones eléctricas en buen estado), mucho menos para contar con los aparatos electrónicos (computadoras, tablets, entre otros), que les asistan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Agua y saneamiento en los centros educativos

El 96% de los centros educativos disponen de agua. A pesar de esto, se presenta intermitencia en el suministro en un **22%**, siendo la frecuencia variable un día de por medio o dos veces por semana. Es de mencionar que, en el **26%** de los establecimientos educativos el día que reciben el agua, lo tienen durante un segmento del día (ya sea por la mañana, tarde o incluso de noche) y al adicionar que, existe un problema en donde el **47%** de los centros no disponen de infraestructura de almacenamiento o la misma no tiene la capacidad de cubrir las necesidades del centro educativo.

Lo anterior conlleva a que en muchos casos solo puedan utilizar el agua estrictamente en el día que llega (esperando que coincida con la jornada académica), ya que no tienen para recolectar y administrar el vital líquido para los demás días. Por lo que, la municipalidad y los padres de familia deben de hacer todo lo posible para facilitar el agua en los centros donde se presenta la problemática.

Esta situación se agrava en las áreas la disponibilidad de agua potable es de baja cobertura y en cuanto a calidad la situación sigue siendo precaria, en muchos casos se puede considerar que **no es apta para consumo humano**. Condiciones que deben de generar inquietud para satisfacer estas necesidades en la población que asiste a estos centros educativos ya que, la falta de agua puede ocasionar problemas de salud que surgen por los riesgos que implican las malas condiciones de higiene. Adicionalmente, existe un consumo diario promedio por estudiante establecido por el Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos que se debe de tomar en consideración.

En lo que respecta a lavamanos y sanitarios, se encontró que, **2 de cada 10** centros educativos **no tienen lavamanos**, a este déficit de lavamanos se le suma el hecho de que aquellos donde existen, la mitad ocupa algún tipo de mejoras. En el **100%** de los centros educativos **se encontraron sanitarios**, sin embargo, **6 de cada 10 requieren reparaciones y/o sustitución**. Lo anterior nos indica que los estudiantes no cuentan en su mayoría con lavamanos y sanitarios en buenas condiciones, y si agregamos la problemática de la frecuencia y almacenamiento del agua, podemos identificar que existen grandes limitantes para mantener prácticas de higiene; la relevancia de dichas prácticas incide en la reducción del contagio de ciertas enfermedades y el no tenerlas, resulta en una población estudiantil vulnerable.

Es importante resaltar que el Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos establece las condiciones sanitarias que se deben de presentar en los establecimientos, incluso enuncia la relación entre número de lavamanos y alumnos, debe existir 1 lavamanos por cada 30 alumnos matriculados. Para la muestra de **48** centros educativos con sus **12,194** estudiantes, deberían de contar por lo menos con **406** lavamanos, según la relación que indica el Manual, sin embargo, según la información recopilada en los establecimientos educativos cuentan con **154** lavamanos. El **76%** de los centros educativos que tienen sanitarios e indicaron la cantidad que poseen de los mismos, **no cumplen** con la relación de 1 lavamanos por cada 30 alumnos.

Y en el caso de los sanitarios, en cada centro debe existir un sanitario por cada 50 varones y 1 por cada 30 niñas. Se encontró que el **65%** cumplen con las indicaciones del Manual en lo relacionado a la cantidad de sanitarios para niños y el **61%** cumple con las especificaciones del Manual con respecto a la cantidad de sanitarios para niñas.

Lo que representa una brecha entre la realidad de los centros educativos y los lineamientos para lavamanos y sanitarios, según el Manual de Planificación y Diseño de Centros Educativos (Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles [DIGECEBI], 2017).

En **7 de cada 10 centros** educativos utilizan la **fosa séptica** como método de disposición final de las aguas negras, apenas un **29%** se encuentra conectado al sistema de alcantarillado público. Se debe de poner énfasis en asegurar que esos establecimientos educativos que no cuentan con fosa séptica o alcantarillado, tengan un sistema adecuado para el manejo de las aguas negras.

Mobiliario

6 de cada 10 centros educativos no cuentan con suficientes sillas para los estudiantes. Y en el **73%** de los establecimientos hay más de 30 estudiantes que no cuentan con sillas. En lo que respecta a pizarras, se encontró que a pesar de que el **92%** de los establecimientos educativos afirma tener, el **57%** de ellos ocupa reparación y/o sustitución.

El no disponer de mobiliario suficiente para las demandas de la población estudiantil repercuten en la calidad educativa de los mismos ya que reciben sus clases en el piso, de pie o turnan

el uso de las sillas, según testimonio de los entrevistados, lo que no genera un ambiente propicio para el aprendizaje.

Medidas de bioseguridad

Los centros educativos sostuvieron en su mayoría protocolos de bioseguridad básicos. No obstante, con limitantes de material de bioseguridad de forma institucional (llámese dispensadores de gel, medidores de temperatura, alcohol y otros desinfectantes), restringiéndose a lo que los alumnos y equipo personal pudiera llevar para su protección tales como, mascarillas y en algunos casos alcohol en pequeñas cantidades. También los docentes manifestaron no disponer de mascarillas para aquellos casos en que los alumnos lo requirieran.

El uso de **gel antibacterial o alcohol (100%)**, uso la **mascarilla (94%)** y el **lavado frecuente de manos (91%)** fueron las medidas de bioseguridad más implementadas, aún y cuando hay limitaciones de agua potable en los centros educativos.

En muchos centros educativos se contó con el apoyo de las municipalidades para cubrir algunos materiales de bioseguridad mientras que en otros centros escolares son los padres de familia los que asumieron el cargo de proveer la misma.

6. Recomendaciones

La Secretaría de Educación deberá garantizar los recursos técnicos y económicos suficientes para realizar las inversiones necesarias y de mantenimiento en la infraestructura educativa de manera sostenida, focalizando los mismos en aquellos centros educativos de este departamento cuyas condiciones son precarias y urgentes de intervención. Asimismo, es necesario priorizar la inversión no solamente para aulas de clases sino también para la disponibilidad de espacios fundamentales e integrales en el proceso de enseñanza-aprendizaje como laboratorios, bibliotecas, aulas tecnológicas, espacios recreativos y deportivos, entre otros.

Asegurar la implementación del Manual de Diseño y Planificación de Centros Educativos en el cumplimiento de los lineamientos y estándares que deben tener los establecimientos educativos,

poniendo énfasis en aspectos como, la vulnerabilidad de los sitios donde se construirán los nuevos centros educativos, así como aquellos que actualmente se encuentran en riesgo.

A continuación, se presentan recomendaciones a partir de las principales variables del informe del departamento de Atlántida:

Condiciones del edificio escolar

Priorizar aquellos centros educativos en los que las condiciones del edificio escolar requieren mayor atención según el levantamiento realizado en este departamento, haciendo énfasis en el estado de los **techos, puertas, ventanas y, pisos**, ya que representan un riesgo para la comunidad educativa. Esta veeduría social ha identificado necesidades de mejora para los **techos** en los municipios de **Jutiapa, La Ceiba y Tela**. En lo que respecta **a las puertas, ventanas y, pisos** las mayores necesidades se encuentran en los municipios de: **La Ceiba, La Masica y Tela**.

Velar por la rigurosa implementación del Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos para el proceso de reconstrucción y mejora de los establecimientos educativos actuales, así como para las nuevas edificaciones escolares que se construyan.

Garantizar que las obras que se ejecuten en los centros educativos cumplan con los requerimientos de calidad y seguridad desde su diseño como en los materiales que se utilicen, además de considerar que estas sean con miras a un entorno de aprendizaje más integral que permitan modelos de estudio adecuados para clases presenciales, a distancia y virtuales potenciando la conectividad a internet.

Sistema eléctrico e iluminación en los centros educativos

Asegurar la **adecuada iluminación** y ventilación natural o artificial en las aulas donde fuese necesario, mediante la instalación de lámparas fluorescentes que ofrezcan mayor capacidad lumínica y con sistemas eficientes para reducir el consumo de energía eléctrica, especialmente en los municipios de: **Arizona, El Porvenir, Jutiapa, La Ceiba, La Masica y Tela**.

En los centros educativos del municipio de **Jutiapa** donde aún no se cuenta con energía eléctrica proporcionada por el sistema público, se deben considerar medios alternativos para aprovisionar fuentes como la energía solar.

Crear alianzas estratégicas a nivel local para realizar reparaciones menores en los centros educativos, como ser, electricidad, pintura, soldadura, albañilería, entre otras.

Agua y Saneamiento

Garantizar la disponibilidad y acceso de agua potable en todos los centros educativos, mejorando los sistemas de dotación, abastecimiento continuo y de almacenamiento de agua potable. Esta veeduría social ha identificado necesidades de agua y saneamiento en estos municipios: **La Ceiba, El Porvenir, Jutiapa, La Masica y Tela.**

Asegurar que el 100% de los servicios sanitarios de los centros educativos cuenten con las condiciones hidrosanitarias óptimas para el correcto uso por parte de toda la comunidad educativa. Asimismo, asegurar el número adecuado de sanitarios y lavamanos de acuerdo a la población del centro educativo, según las recomendaciones del Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos. Los municipios que requieren mayor intervención en sus lavamanos y sanitarios se encuentran en los municipios de: **Jutiapa, La Ceiba, La Masica y Tela.**

Mobiliario

Dotar a los centros educativos del mobiliario necesario para una adecuada labor pedagógica, especialmente de sillas para estudiantes, mesas para trabajo de docentes, pizarrones, asimismo asegurar el mantenimiento y/o el recambio que debido al desgaste por el uso puedan conservar su estado y funcionamiento de la manera adecuada. Esta veeduría identificó necesidades de abastecimiento de sillas en los municipios de: **El Porvenir, Jutiapa, La Ceiba, La Masica y Tela**

Priorizar centros educativos

Con la finalidad de tener una referencia de los centros educativos que requerían mayor atención. Se tomaron en consideración todas las variables cuya respuesta fuera de tipo Likert (bueno, regular o malo) y aquellas que se respondieran con “si tiene” o “no tiene”, a los cuales se les asignó un valor para diseñar una pequeña Escala de Infraestructura Educativa, para poder determinar, una puntuación por centro educativo visitado, un promedio a nivel departamental y nacional.

La puntuación máxima que se podía alcanzar era 60 puntos, cualquier puntuación inferior indica que el centro educativo requiere mejoras, mientras más bajo sea la puntuación, más es la necesidad de inversión que requiere el centro.

A nivel nacional la puntuación media de la Escala de Infraestructura Educativa es de **43.443**, en el departamento de Atlántida se encuentra por encima del promedio nacional con **46.521**, sin embargo, dista de la puntuación máxima de **60 puntos**.

En la Tabla R.1 se presentan los establecimientos educativos visitados en el departamento de Atlántida en orden de prioridad, según la Escala, los centros educativos con la menor puntuación se encuentran en **Jutiapa y La Ceiba**, en la Tabla R.1, se puede observar el detalle.

Tabla R.1.

Puntuaciones Escala de Infraestructura Educativa en los centros educativos del departamento de Atlántida

No.	Municipio	Nombre del centro educativo	Escala Infraestructura Educativa (puntuación máxima 60)
1	Jutiapa	María Antonia	31
2	La Ceiba	Escuela Fernando Soto	31
3	La Ceiba	Instituto de Oficial Satuye	32
4	Jutiapa	CEB SAT Dionisio de Herrera	33
5	La Ceiba	Instituto Juan Pineda Carías	34
6	Jutiapa	CEB Escuela Danuvia Ramírez	39
7	Jutiapa	Rafael Antonio Pavón	41

No.	Municipio	Nombre del centro educativo	Escala Infraestructura Educativa (puntuación máxima 60)
8	La Ceiba	Instituto Oficial La Ceiba	41
9	Jutiapa	CEB Marco A. Ponce	42
10	Jutiapa	Victoria Contreras	42
11	Tela	CEB Zenobia Rodas de León Gómez	42
12	Tela	Policarpo Bonilla	42
13	Jutiapa	Instituto República de Venezuela	43
14	La Ceiba	CEB Juana Reyes de Maresma	43
15	La Masica	Julia Bobadilla Archila	43
16	La Ceiba	Alfonsina Brevillet	44
17	La Ceiba	Escuela República de Alemania #1	44
18	La Masica	Vilma Madrid de Álvarez	44
19	La Masica	CEB Ramón Rosa	44
20	Tela	CEB Miguel Paz Barahona	44
21	La Ceiba	Gustavo A. Castañeda	45
22	La Masica	José Simeón Cañas	45
23	La Masica	Fernando Lazo García	45
24	Jutiapa	CEB 15 de Septiembre	46
25	La Ceiba	Escuela Policarpo Paz García	48
26	La Ceiba	CEB Juan Lindo	48
27	La Masica	CEB Minerva	48
28	Tela	CEB Policarpo Bonilla	48
29	La Ceiba	CCPREB Daniel Flores	49
30	La Masica	Instituto Gonzalo G. Rodríguez	49
31	Tela	CEB Antonio José Coello	49
32	El Porvenir	CEB Francisco Morazán	50
33	La Ceiba	Escuela Francisco Regis Benedith	50
34	Tela	CEB Luis Bográn	50
35	El Porvenir	Escuela Arlene Yolanda Romero	51
36	La Masica	Policarpo Bonilla	51
37	Tela	CEB Francisco Morazán	51
38	La Ceiba	Centro Básico Rafaela Huete de Rodríguez	52
39	Jutiapa	Cosme García	52
40	Tela	CEB Grevil Avelar Chávez	52
41	Arizona	Alfonso Guillén Zelaya	53
42	El Porvenir	Instituto Oficial El Porvenir	55
43	La Ceiba	Kínder Niño Jesús y Pasos con Jesús Mañana y Tarde	55

No.	Municipio	Nombre del centro educativo	Escala Infraestructura Educativa (puntuación máxima 60)
44	Tela	CEB Vicente Cáceres	56
45	La Ceiba	José Trinidad Reyes	57
46	Tela	CEB Luis Landa	59
47	Arizona	Gracias a Dios	60
48	La Ceiba	CEB José Valentín Vásquez	60

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y Comisión Económica para América [CEPAL]. (2021). *Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46853/S2100044_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles [DIGECEBI]. (2017). *Manual para la Planificación y Diseño de Centros Educativos*. Tegucigalpa.
- Moya, E. (2021). Informe de país. Desafíos y oportunidades en el sistema educativo de Honduras. *Serie Documentos de Trabajo SUMMA*, 13. Obtenido de https://www.summaedu.org/wp-content/uploads/2022/08/Country_review-HONDURAS.pdf
- Naciones Unidas [UN]. (28 de 04 de 2023). Obtenido de <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>
- Secretaría de Educación [SEDUC]. (04 de 02 de 2021). Obtenido de <https://www.se.gob.hn/detalle-articulo/1574/>